

ANEXO II

FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE 1º GRADO A LOS QUE SE AUTORIZA PARA EL CURSO 87/88; LA FORMALIZACION DE CONCIERTOS EDUCATIVOS, AL REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGANICA 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2377/1985, DE 18 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS

Nº Orden	Denominación del Centro	Localidad	Unidades a Concertar		Regimen de Concertación	Total	Observaciones
			Indus-Agrar.	Servicios			

PROVINCIA DE ASTURIAS

1	Nuestra Señora del Pilar	Pola de Lena	2	2	Gral.	4	
---	--------------------------	--------------	---	---	-------	---	--

PROVINCIA DE CANTABRIA

1	María Inmaculada	Santander		3	Gral.	3	
---	------------------	-----------	--	---	-------	---	--

TOTAL 7

ANEXO III

EDUCACION ESPECIAL

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL A LOS QUE SE AUTORIZA PARA EL CURSO 87/88, LA FORMALIZACION DE CONCIERTOS EDUCATIVOS AL REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGANICA 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2377/1985, DE 18 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS

Nº Orden	Denominación del Centro	Localidad	Unidades a Concertar				Total	Observaciones
			Psiquicos	Físicos	Autistas	F.Prof.		

PROVINCIA ZARAGOZA

1	El Carriño	Zaragoza	3	2	1	6	
---	------------	----------	---	---	---	---	--

TOTAL 6

17847 ORDEN de 29 de julio de 1987 por la que se aprueba la variación en el número de unidades concertadas de Centros docentes privados que suscribieron conciertos educativos en el curso 1986/87.

Ilmo. Sr.: Vistas las solicitudes presentadas por Centro docentes privados concertados de Enseñanza General Básica, Formación Profesional de Primer Grado y Enseñanzas Especiales, sobre variación de las unidades concertadas, en aplicación del artículo 46 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Aprobar el aumento del número de unidades concertadas de los Centros docentes privados relacionados en los anexos de la presente Orden en los términos que en los mismos se indica.

Segundo.-Las Direcciones Provinciales notificarán a los interesados el contenido de esta Orden, así como la fecha, lugar y hora en que deban firmar la variación que por la presente se aprueba

Tercero.-Dicha variación será firmada por los Directores provinciales del Departamento y por el titular del Centro privado o persona con representación legal debidamente acreditada.

Cuarto.-Si el titular del Centro privado, sin causa justificada, no suscribiera el documento de la variación en la fecha notificada, se entenderá decaído en su derecho.

Quinto.-Las modificaciones que por esta Orden se aprueban surtirán efectos a partir del curso 1987/88, permaneciendo vigentes todas las cláusulas de los conciertos anteriormente suscritos, salvo en los términos cuya variación se aprueba.

Sexto.-Contra esta Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes, a contar desde su notificación.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
Madrid, 29 de julio de 1987.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

EDUCACION GENERAL BASICA **ANEXO I.**
RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS DE EGB A LOS QUE SE AUTORIZA PARA
EL CURSO 1987/88 LA VARIACION DE LAS UNIDADES CONCERTADAS, EN APLICACION DEL ART. 46
DEL REAL DECRETO 2377/85.

nº orden	Denominación del Centro	Localidad	Unidades ampliadas		
			EGB	Ed. Espec.	Reg. de Concert.
PROVINCIA DE ASTURIAS					
1	Colegio Codes	Gijón	1		General
2	Colegio La Inmaculada	Oviedo	1		General
3	Colegio San José	Sotondrio-San Martín del Rey Aurelio	1		General
PROVINCIA DE AVILA					
1	Santísima Trinidad	Avila	1		General
PROVINCIA DE BALEARES					
1	San José	Mahón		1	General
2	Liceu Balear	Pont d'Inca (Marratxí)		1	General
3	La Purísima	Palma	1		General
PROVINCIA DE BURGOS					
1	María Mediadora	Burgos	1		General
PROVINCIA DE CANTABRIA					
1	Castroverde	Santander	2		General
2	Sagrada Familia	Camargo	6		Singular
PROVINCIA DE LEON					
1	La Inmaculada	Ponferrada	1		General
PROVINCIA DE MADRID					
1	Loyola	Aranjuez	1		General
2	Los Peñascales	Las Rozas	1		General
3	Ciudad Escuela de Los mu- chachos	Leganes	1		General
4	Agrupación Escuelas Europa	Madrid	4		General
5	Divino Corazón	Madrid	1		General
6	Fuente la Reina	Madrid	1		General
7	Mercenarias de D. Juan de Alarcón	Madrid	2		General
8	Nazaret	Madrid	2		General
9	Ntra. Sra. de la Caridad del Cobre	Madrid	2		General
10	Ntra. Sra. de la Hoz	Madrid	3		General
11	Ntra. Sra. de la Paz C/ Rascón, 20	Madrid	1		General
12	Ntra. Sra. de la Sabiduría	Madrid	1		General
13	Nueva Enseñanza	Madrid	1		General
14	Purísima Concepción C/ Puebla, 20	Madrid	1		General
15	San Diego y San Vicente	Madrid	1		General
16	San Joaquín C/ Sta. Florencia, 11	Madrid	1		General
17	San José C/ Raimundo Lulio, 6	Madrid	1		General
18	Santa María del Yermo	Madrid	2		Singular
PROVINCIA DE MURCIA					
1	María Inmaculada	Aguilas	3		General
2	Cruz de Piedra	Murcia	1		General
PROVINCIA DE NAVARRA					
1	La Presentación	Villava	1		General
PROVINCIA DE SEGOVIA					
1	Cooperativa Alcázar	Segovia	1		General
PROVINCIA DE VALLADOLID					
1	Ntra. Sra. de la Consola- ción	Valladolid	3		General
T O T A L :			51	2	

FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO **ANEXO II.**
RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS DE FP-1 A LOS QUE SE AUTORIZA PARA EL CURSO 1987/88 LA VARIACION DE LAS UNIDADES CONCERTADAS, EN APLICACION DEL ART. 46 DEL REAL DECRETO 2377/85.

nº orden	Denominación del Centro	Localidad	Unidades ampliadas		
			Indus-Agrar.	Servic.	Reg. Concert.
PROVINCIA DE CANTABRIA					
1	San Juan Bautista	Los Corrales de Buelna		1	General
PROVINCIA DE MURCIA					
1	Cooperativa Vistabella	Murcia		1	General
2	Medieras	Cartagena		1	General
3	Parra	Murcia		1	General
PROVINCIA DE ZAMORA					
1	María Inmaculada	Zamora		1	General
T O T A L :				5	

EDUCACION ESPECIAL

ANEXO III.

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS DE EDUCACION ESPECIAL A LOS QUE SE AUTORIZA PARA EL CURSO 1987/88 LA VARIACION DE LAS UNIDADES CONCERTADAS, EN APLICACION DEL ART. 46 DEL REAL DECRETO 2377/85.

Nº Orden	Denominación del Centro	Localidad	Unidades Ampliadas				Observaciones
			Psiquicos	Físicos	Autistas	F.Prof.	
PROVINCIA DE CANTABRIA							
1	Stephane Lupasco	Santander	1				
PROVINCIA DE MADRID							
1	Virgen de Loreto-Retho	Torrejón de Ardos		2			Las 4 unidades que tenían concertadas de Psiquicos, se transforman en: 1 Físicos, 2 Psiquicos y 1 autistas otorgando el Centro constituido por: 2 uu. Psiquicos, 3 uu. físicos y 1 uu. autistas.
PROVINCIA DE NAVARRA							
1	El Molino	Pamplona				2	
TOTAL			1	2		2	

17848 *RESOLUCION de 10 de julio de 1987, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican las prórrogas correspondientes al Programa General de Becas en el Extranjero, convocatoria 1986-87.*

De acuerdo con lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se convocaban becas en el extranjero del Plan de Formación de Personal Investigador.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las prórrogas correspondientes al Programa

General de Becas en el Extranjero, convocatoria 1986-87, a los becarios que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.-Los beneficiarios de las mencionadas prórrogas vienen obligados al cumplimiento de lo establecido en la Orden de convocatoria.

Lo que le comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de julio de 1987.-El Director general, Luis Antonio Oro Giral.

Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.